

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0166

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 29 DE MAYO DE 2015

C. FORFIRIA ROMERO ROSALES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA MIÑA

Inhumado el día

9 DE ABRIL DE 1959

en la fosa Nº

18

Alineamiento

1A-A-6-18

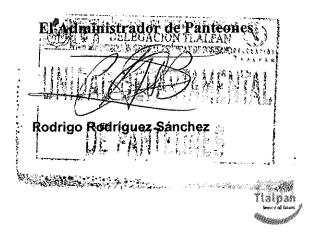
del panteón

SAN MIGUEL TOPLLEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi Orvginal

29/5/15



Delegación Tialpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno, Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

> Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso Col. Tialpan Centro, Delegación Tialpan, C.P 14000, México, D.F., <u>www</u>, <u>tialpan</u>, <u>df.gob.mx</u> Twitter @DTialpan Facebook Delegación Tialpan